# 3 ER INFORME DE ACTIVIDADES



2020 LIC JORGE HUMBERTO MORA MUÑOZ





#### 1. MENSAJE DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Durante el recién concluido año 2020, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado ejerció sus actividades sustantivas de investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de corrupción de manera decidida y contundente, materializando acciones y obteniendo resultados que le han permitido robustecer su consolidación, como uno de los engranes fundamentales en el entramado interinstitucional anticorrupción que opera en Aguascalientes.

El presente informe de actividades y de resultados, es fruto de la estrecha coordinación que existe en nuestra Entidad, entre las dependencias, organismos y entidades de la administración pública estatal, que comparten la importante responsabilidad y el compromiso incansable de combatir de manera frontal al fenómeno de la corrupción.

Resulta además destacable, como lo ha sido año con año, el apoyo brindado por la Fiscalía General del Estado que, a lo largo de la historia operativa de la Fiscalía Especializada, ha puesto a disposición de ésta los recursos materiales y humanos suficientes que le han permitido llevar a cabo sus actividades en materia de investigación de delitos, así como aquellas actividades que se derivan de su integración al Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.



A consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov-2 que caracterizó el año 2020, en la Fiscalía Especializada se implementaron las acciones y estrategias necesarias para contener y minimizar su impacto en las funciones de investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de corrupción, administrando de manera eficiente los recursos humanos y materiales a su alcance con la finalidad de garantizar en todo momento una operación continua y eficaz, salvaguardando la integridad y la salud de los servidores públicos y ciudadanos intervinientes en las actividades de investigación de la propia Fiscalía Especializada.

Cabe destacar, también, el compromiso irrestricto del personal adscrito a la Fiscalía Especializada de concretar los fines y objetivos de ésta, así como el incansable esfuerzo interinstitucional y de la sociedad civil, bien representado y encausado por los servidores públicos y ciudadanos que dan vida al Sistema Estatal Anticorrupción quienes, a través de acciones conjuntas, permitieron que el impulso anticorrupción de Aguascalientes franqueara con firmeza el obstáculo que representó la emergencia sanitaria en nuestro Estado y, en general, en nuestro país.

Indudablemente, Aguascalientes transita en la dirección correcta. El principal aliado de las instituciones públicas en esta lucha, la sociedad civil hidrocálida, ha refrendado su compromiso de lograr el abatimiento de la corrupción, a través de la observación cercana y continua de la actividad pública, haciendo uso de las herramientas que el Sistema Estatal Anticorrupción le otorga para participar de manera activa en la generación de propuestas, acciones, políticas públicas, así como en la toma de decisiones. Resulta indispensable reforzar y consolidar la coordinación interinstitucional ya existente, garantizando la inclusión ciudadana, para que Aguascalientes continúe siendo un Estado referente en la implementación de estrategias efectivas que impacten de manera contundente al fenómeno de la corrupción en Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 31 de diciembre de 2020.



### 2. ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, se encuentra integrada a la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, al formar parte del Comité Coordinador de dicho Sistema, así como de la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Secretaría que funge como organismo de apoyo del Comité Coordinador, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes. El ordenamiento referido, establece además que el Sistema tiene por objeto seguir y aplicar los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el Sistema Nacional Anticorrupción, para la coordinación entre las autoridades de todos los Poderes y órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Por lo anterior, en el transcurso del año 2020, la Fiscalía Especializada participó activamente en los trabajos y acciones encaminadas a la consecución de los fines del Sistema Estatal Anticorrupción, incluyendo la toma de acuerdos y la generación de propuestas para estructurar la Política Estatal Anticorrupción, dando continuidad a las acciones de consolidación del Sistema, y a la generación de resultados visibles, que paulatinamente recuperan la confianza social en las instituciones.

#### 2.1. COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Respecto de los acuerdos y actividades que durante el 2020 efectuó el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, del cual la Fiscalía Especializada forma parte, resultan destacables el acuerdo que contiene el Programa de Trabajo Anual 2020 de dicho Comité, el acuerdo por el que se autorizó el Objetivo Central, a partir del cual se desarrollará la Teoría del Cambio del Proyecto de Política Estatal Anticorrupción, así como los acuerdos por los cuales se autorizan los apartados del Índice General; la Operabilidad de Prioridades; y la Metodología de Evaluación y Seguimiento, a considerar por la Comisión Ejecutiva, en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, así como los acuerdos referentes al seguimiento de las recomendaciones no vinculantes contenidas en el Segundo Informe Anual del Comité Coordinador, y a la emisión de nuevas recomendaciones.





### 2.2. JUNTA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, durante el año 2020, emitió la Estrategia Anual de Comunicación Social y el Programa Anual de Comunicación Social para 2020, así como diversos acuerdos relacionados tanto con la estructura presupuestal de la Secretaría Ejecutiva como con la incorporación de personal a su plantilla, destacando también el acuerdo mediante el cual se autorizaron los ajustes necesarios en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para garantizar la operatividad de las sesiones ante la contingencia sanitaria que se materializó a lo largo del año.

También se tomaron acuerdos diversos respecto de la emisión del Programa de Auditoría Anual 2020, de la Unidad Auditora de la Secretaría; el Informe Semestral del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal; el Segundo y Tercer Informes del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como respecto de la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2021.

Los acuerdos y acciones enlistados se efectuaron en el marco dinámico y proactivo que ha caracterizado la operación del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes. Este Sistema se ha constituido como una instancia de participación propositiva y, además, como una herramienta proactiva que permite a la sociedad civil tomar parte en la generación de acciones y políticas anticorrupción, en conjunto con las instituciones que se encuentran en la primera línea de acción frente al fenómeno que representa la corrupción en nuestra sociedad.

#### 3. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Las actividades de vinculación interinstitucional continúan siendo una prioridad para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Lo anterior, toda vez que representan una vía de enlace y de comunicación entre las instituciones municipales, estatales y federales, encargadas de encauzar los esfuerzos anticorrupción que se llevan a cabo en todo nivel e instancia gubernamental.

Durante el año 2020, la Fiscalía Especializada consolidó los canales de comunicación interinstitucional previamente establecidos y generó nuevos, lo que le permitió acceder a diversos programas enfocados a la capacitación del personal adscrito y a conferencias en las que se abordaron y compartieron buenas prácticas a través de instituciones homólogas y vinculadas al combate a la corrupción.

Por lo anterior, la vinculación interinstitucional se ha constituido en una herramienta imprescindible para el fortalecimiento de las actividades sustantivas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

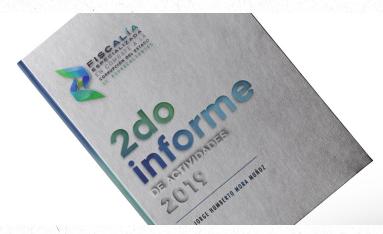
### A) PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El 30 de enero de 2020, se entregó al Fiscal General del Estado de Aguascalientes, al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de actividades sustantivas efectuadas por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción durante el año 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.



#### B) EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTA PÚBLICAMENTE SU SEGUNDO INFORME ANUAL 2019

Por conducto de la entonces Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la Maestra María Teresa Belmont Acero, el 31 de enero de 2020 se presentó públicamente el segundo informe anual del referido Comité Coordinador, en el que se incluyeron diversas áreas de oportunidad y riesgos detectados en materia de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, luego del análisis que se efectuó a través de los integrantes del propio Comité, contando además con la retroalimentación de Órganos Internos de Control del ámbito estatal y municipal.



## C) DESIGNACIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y LEGISLATIVOS DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN (CONAFA).

En sesión extraordinaria de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción llevada a cabo el 2 de junio del 2020, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, fue designado como Presidente de la Comisión de Estudios Jurídicos y Legislativos de la Convención Nacional, retomando los trabajos para generar la propuesta de reforma para la autonomía de las Fiscalías Anticorrupción del país. Posteriormente, en sesión extraordinaria de la CONAFA efectuada el 21 de agosto de 2020, se instaló la Subcomisión de Autonomía.



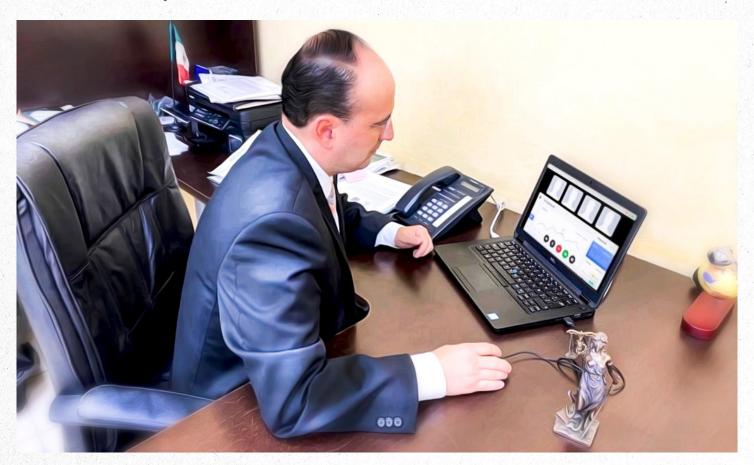
Derivado de los trabajos efectuados por la Comisión Jurídica y de Estudios Legislativos de la CONAFA, durante la sesión ordinaria llevada a cabo el 4 de septiembre del 2020, se aprobaron los Lineamientos para el Procedimiento de Elección de la Mesa Directiva de la propia Convención, dando pie a que el 21 de septiembre del mismo año, en sesión extraordinaria, se eligiera a la nueva mesa directiva de la CONAFA, en la cual se ratificó en el cargo de Presidente de la Comisión Jurídica y de Estudios Legislativos al Lic. Jorge Humberto Mora Muñoz, y se designó como Presidente de la Convención al Mtro. Jesús Homero Flores Mier, Fiscal Anticorrupción del Estado de Coahuila, sustituyendo al Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Fiscal Anticorrupción del Estado de Sonora.

No obstante la difícil situación derivada de la emergencia sanitaria que se vivió a lo largo del año 2020, la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción no cesó en sus actividades de vinculación, desahogando sesiones de trabajo aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles para garantizar la continuidad de su operación, fortaleciendo los lazos con instituciones públicas, representantes de la sociedad civil e incluso con instancias internacionales comprometidas con impulsar las acciones de combate a la corrupción, destacando las actividades realizadas con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la Embajada de los Estados Unidos de América a través de la Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) y USAID.



D) ENCUENTRO VIRTUAL "RETOS Y AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL PAÍS" Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL Y LA CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

El Fiscal Especializado participó el 28 de julio de 2020, de manera remota, en el encuentro virtual "Retos y avances en la lucha contra la corrupción en el país", en el que destacó la firma del convenio de colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial y la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, en el que se acordó una coordinación permanente enfocada en la promoción de acciones de prevención en materia de combate a la corrupción, así como en el fomento a la cultura de la legalidad, además de la cooperación para efectuar eventos culturales y académicos.





### 4. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS POR LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Durante el año 2020, las actividades sustantivas en materia de investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de corrupción fueron llevadas a cabo por la Fiscalía Especializada a través de su personal adscrito, siempre en apego al marco normativo, a los principios rectores del sistema de justicia penal y bajo el más estricto respeto a los derechos humanos de los intervinientes.

En el transcurso del año, considerando las carpetas de investigación radicadas y tramitadas en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, luego de una investigación exhaustiva, se determinó el no ejercicio de la acción penal en 17 carpetas de investigación, el archivo temporal en 10 carpetas, se formularon 5 solicitudes de vinculación a proceso, resultando vinculadas 4 personas a solicitud de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. De igual forma, durante el año 2020 se suscribieron 2 acuerdos reparatorios de cumplimiento diferido, se aplicaron 3 suspensiones condicionales del proceso, obteniéndose además una sentencia condenatoria. También se diligenciaron exitosamente 11 solicitudes de colaboración formuladas por diversas fiscalías especializadas en combate a la corrupción de nuestro país.

Las determinaciones y los resultados obtenidos han sido el resultado del trabajo de los Agentes del Ministerio Público, de las actividades sustantivas de la Policía de Investigación y de las labores del personal ministerial auxiliar, quienes realizaron tanto diversos actos de investigación como una pluralidad de solicitudes de información a organismos y dependencias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, las cuales fueron complementadas gracias a las diversas unidades de la Fiscalía General del Estado que han intervenido auxiliando en materia pericial a la Fiscalía Especializada

Dentro de la precitada actividad sustantiva, resulta necesario destacar que, en el año 2020, se efectuaron 492 entrevistas ante el Agente del Ministerio Público, 150 entrevistas por Agentes Investigadores adscritos, así como 17 entrevistas a imputados en presencia de sus respectivos defensores.

Cabe señalar asimismo que se ha tomado conocimiento de 162 carpetas de investigación y 3 averiguaciones previas en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, desde la fecha en la que fue designado su Titular el 28 de diciembre de 2017, así como desde la emisión del Acuerdo 01/2018 por parte del Fiscal General del Estado de Aguascalientes que creó la Fiscalía Especializada como un órgano con autonomía técnica y operativa de la propia Fiscalía General, y hasta el 31 de diciembre de 2020.

### 5. FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Contando con el apoyo del Titular de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la Fiscalía Especializada obtuvo los recursos materiales y humanos necesarios para continuar en tránsito hacia su eventual consolidación.

La Fiscalía Especializada concluyó el año 2020 con una plantilla de personal compuesta por 5 agentes del Ministerio Público, 2 auxiliares del Ministerio Público, 4 policías investigadores, 2 analistas de información y 4 secretarios del Ministerio Público.

En aras de continuar fortaleciendo la actuación del personal operativo de la Fiscalía Especializada, se gestionó su participación en diversos cursos de capacitación y actividades de retroalimentación relacionadas con el combate a la corrupción, obteniendo como resultado la operación de servidores públicos especializados con conocimientos técnicos suficientes para llevar a cabo investigaciones puntuales y objetivas, no obstante la complejidad característica de la investigación de hechos relacionados con corrupción.

En el marco de las capacitaciones gestionadas durante el año 2020, el personal adscrito participó con 5 servidores públicos adscritos en el curso básico de operaciones con recursos de procedencia ilícita y extinción de dominio, con apoyo de la Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL), de la Embajada de los Estados Unidos de América, mismo que fue impartido de manera remota a raíz de la contingencia sanitaria que enfrentamos en el país, reiterando el acompañamiento que la mencionada Oficina Internacional ha brindado al personal de esta Fiscalía para fortalecer su especialización en materia anti lavado de dinero y de investigación de delitos financieros.



Adicionalmente, personal adscrito a la Fiscalía Especializada participó a lo largo del año 2020 en el curso de preparación para la Evaluación de Conocimientos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en la Conferencia a larga distancia de la Asociación Internacional de Investigadores en Delitos Financieros (IAFCI) 2020, así como en el 13° Seminario para la Prevención y Disuasión del Fraude 2020.

También, en ejercicio de su facultad establecida en el párrafo segundo del artículo 67 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, el Fiscal Especializado elaboró su anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de que éste fuese incluido en el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Fiscalía General del Estado para el referido ejercicio fiscal, garantizando con lo anterior la continuidad en los trabajos de consolidación de la Fiscalía Especializada, a través de la realización puntual de sus actividades operativas sustantivas con los recursos materiales y humanos suficientes para tal efecto.

#### 6. MENSAJE FINAL

Los resultados contenidos en el presente informe, mismos que se derivan de las actividades sustantivas efectuadas durante el año 2020 por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, son una muestra ineludible de que el impulso y compromiso compartidos por la sociedad Aguascalentense y las instituciones no ha languidecido.

El involucramiento de diversos sectores sociales en Aguascalientes ha permitido a los principales operadores institucionales encargados de abanderar el combate a la corrupción, avanzar hacia una gradual recuperación de la confianza ciudadana en las instancias de procuración y administración de justicia estatales. Resulta indispensable entonces dar continuidad a la generación de las políticas públicas necesarias y a la ejecución de acciones tendientes a atacar el fenómeno de la corrupción desde los núcleos familiares, educativos y empresariales, aprovechando la dinámica de cooperación que permea entre los sectores sociales y gubernamentales de Aguascalientes.

Es innegable que el reto de acabar con la corrupción en nuestro país está lejos de ser superado. Sin embargo, la necesidad de afrontar las adversidades y las condiciones poco favorables que predominaron a lo largo del año 2020, han dejado al descubierto una vez más las principales características de la sociedad hidrocálida: participación, valentía, voluntad y determinación para hacer frente y superar con creces cualquier reto que se le presente. Haciendo patente, a su vez, que son tales cualidades las que habrán de robustecer la confianza en que el objetivo general de abatir la corrupción será alcanzado por nuestro Estado y en que Aguascalientes seguirá siendo referente de lo que una sociedad sólida puede lograr con unidad y convicción.



#### (449)392.4481

Juan de Montoro 429, Barrio de la Purísima, C.P. 20000

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO